



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORDETTA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prensa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

## INTERVENCIÓN JOSU ERKOREKA COMPARECENCIA PARA EXPLICAR LÍNEAS GENERALES

Miércoles, 21 de octubre de 2020

### 1.- AURRENEKO LEHENDAKARITZAORDEA

XII Legegintzaldi hau hasi arte, Gernikako Estatututik jaiotako Eusko Jaurlaritzak, zazpi Lehendakariordetza izan ditu. Izan ere, zazpi Lehendakariordetza horiek, oso profil ezberdinetakoak izan dira egitura eta antolakuntzaren ikuspuntutik. Batzuk, Lehendakariordetza soilak izan dira, alegia, karterarik gabekoak. Besteak, ordea, Sail jakin bati lotuta egon dira. Batzuk, funtzio propioak izan dituzte; beste batzuk, berriz, funtziorik gabekoak izan dira. Batzuk, beren beregizko egitura izan dute; besteak, aldiz, egiturarik gabekoak izan dira.

Ez dira asko izan -zazpi, guztira, esan bezala- baina, ikusten denez, era ezberdin askotara taiutu izan dira.

Nire kasuan, Lehendakariak agindu didan Aurreneko Lehendakariordetzak, hiru ezaugarri ditu:

- Ez da Lehendakariordetza soila; Segurtasun Sailari lotuta dago.
- Ez da Lehendakariordetza sinbolikoa; funtzio propioak ditu.
- Ez du, funtzio horiek egikaritzeko, beren-beregizko egiturarik. Segurtasuna Sailaren baliabideekin burutu beharko ditu Lehendakariordetzari dagozkion eginkizunak.

En efecto, el Decreto 20/2020, de 7 de septiembre, del Lehendakari, atribuye al Vicelehendakari 1º dos tipos de funciones:

- Las previstas en la Ley de Gobierno que, sintéticamente, son las siguientes:
  1. La recogida en el artículo 11.2, previsto para los supuestos de *suspensión de las funciones del Lehendakari*, por imposibilidad, transitoria o temporal, en el ejercicio de sus funciones. Una situación que sólo puede mantenerse durante un lapso temporal máximo de 4 meses.
  2. La incluida en el artículo 14, relativo a los supuestos de *sustitución del Lehendakari*. La norma establece que el *Vicelehendakari Primero* es el primero en el orden de prelación, para ejercer como **Lehendakari en funciones, en cuyo caso, ejercerá las facultades y potestades de éste "y continuará en el desempeño del cargo hasta tanto tome posesión el nuevo Lehendakari que el Parlamento Vasco designe"**.
  3. **"Coordinar el Programa legislativo del Gobierno"** (art. 8 i). Esta competencia la ejerceré en sintonía con las pautas establecidas en el Programa de Gobierno. El programa legislativo se ha cerrado ya, al menos en su primera formulación, sobre la base de la relación inicial comprometida en el Acuerdo de Coalición. La *Vicelehendakari Primera* hará un seguimiento puntual, tanto de los proyectos ya anunciados como de los que se vayan a añadir en el futuro, porque se trata de un documento vivo, abierto y sujeto a modificaciones, registrando su estado de tramitación y las vicisitudes que atraviese, y dando cuenta de todo ello a la Cámara, con una periodicidad semestral.
  4. **"Prestar al Parlamento la información y ayuda que recabe del Gobierno"** (art. 8 d)
  5. **"Establecer las normas internas que se precisen para el buen orden de los trabajos del Gobierno y para la adecuada preparación de los acuerdos que hayan de adoptarse"** (art. 8 j)
  6. **"Promover y coordinar la ejecución de los acuerdos del Gobierno y de sus Comisiones y, en su caso, su publicación"** (art. 8 k). Respecto a estas tres últimas, les adelanto ya el propósito de presentar, próximamente, una propuesta puntual de reforma legislativa, para que, cuando concurren



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prensa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

situaciones excepcionales que lo justifiquen -como ha sido el caso de la grave crisis sanitaria y de salud pública- el Consejo de Gobierno pueda constituirse, celebrar sesiones, adoptar acuerdos y aprobar actas a través de medios electrónicos. Esto es algo que ya se ha hecho en el pasado, pero la *Sentencia del TC 45/2019, de 27 de marzo*, requiere un respaldo legal explícito, del que conviene dotarse, a fin de adaptar el marco legislativo vigente a las necesidades de los tiempos.

Lege aldaketa oso zehatz eta konkretu bat proposatuko dut, salbuespenezko arrazoiak daudenean -aurten bertan bizi izan dugun osasun larrialdia kasu- Jaurlaritza Bileren eraketa, gauzatzea, akordioak hartzea eta aktak onartzea, baliabide elektronikoen bitartez, balio osoz egin ahal izateko.

- Además de lo anterior, el art. 2.3 del Decreto me atribuye, también, la función de **"presidir en nombre del Gobierno Vasco, la Comisión Mixta de Transferencias con el Estado y la Comisión Mixta Gobierno Vasco-Diputaciones Forales"**. Para ello, contaré con la colaboración, en su ámbito competencial, de los diferentes departamentos implicados.

Reitero aquí mi compromiso con la culminación del Estatuto de Gernika. Trabajaré con todos los departamentos para que el proceso negociador con el Gobierno español dé como resultado que Euskadi cuente con la totalidad de las materias contempladas en el Autogobierno Reconocido. Por primera vez en **la historia contamos con un "cronograma" de trabajo compartido y comprometido que nos va a permitir trabajar por bloques de materias nunca antes aceptadas como objeto de negociación por un Gobierno central como por ejemplo el Sistema Penitenciario o todas las relacionadas con el Régimen Económico de la Seguridad Social.**

Gernikako Estatutua oso-osorik betetzeko konpromisoa berretsi nahi dut hemen. Jaurlaritzako sail guztiekin batera lan egingo dut horretarako, Espainiako Gobernuarekin gauzatu behar dugun negoziaketa-prozesuak aurrera egin dezan eta Euskadik aitortuta dituen eskumen guzti-guztiak eskura ditzan. Paregabea da horretarako aurkezten zaigun aukera; izan ere, orain arte, ez baitugu inoiz izan, Gobernu zentralak osatutako kronograma bat, transferitu gabe dauden materia guztiak aurrakusten dituen, Espetxeena eta Gizarte Segurantzarena barne.

## 2.- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

### 2.1 INTRODUCCIÓN: Programa Legislativo

Quisiera dar comienzo a la parte de mi intervención directamente relacionada con el ámbito de la Seguridad, poniendo en valor la importancia que ésta encierra en la conformación de un marco adecuado para garantizar la convivencia democrática en una sociedad cohesionada y avanzada. Sin una estrategia encaminada a identificar los riesgos y amenazas que puedan perturbar la convivencia, prevenir y, en su caso, reaccionar frente a su eventual materialización, garantizando la protección de las personas y bienes, y asegurando el ejercicio de los derechos y libertades, no resulta posible construir un espacio apto para la convivencia democrática. En este sentido, no es casualidad que, la Unión Europea, que se asienta sobre el ideal democrático, haya incorporado entre sus objetivos el de ofrecer a la ciudadanía un espacio de **"libertad, seguridad y justicia"**. Como demuestra la experiencia de los estados fallidos, lo primero que falla es la seguridad; porque sin ella no puede haber ni democracia, ni libertad, ni justicia, ni prosperidad, ni cohesión social.

El ámbito de actuación asignado al Departamento de Seguridad descansa, fundamentalmente, sobre el título competencial recogido en el art. 17 del Estatuto de Gernika, que reconoce a Euskadi el régimen de la Policía Autónoma, para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público. Este es un título muy amplio que, además de la seguridad ciudadana, en sentido estricto, incluye también,



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prentsa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionaleri lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

Protección Civil y el Tráfico. Sin embargo, pese a la relevancia que este título adquiere como base jurídica de su actuación, no es el único. El Departamento tiene asignadas, también, competencias que se incardinan en otros títulos estatutarios: básicamente, los recogidos en los artículos 10.3 (Legislación electoral interior); 10.32 Servicio Meteorológico del País Vasco) 10.35 (Casinos, juegos y apuestas); 10.38 (Espectáculos) y en el art. 12.10 (**ejecución de la legislación del Estado en materia de "salvamento marítimo"**).

Dicho esto, en este arranque de legislatura creo que es obligado reconocer el trabajo desarrollado en los dos mandatos anteriores por el equipo de la Consejera Beltrán de Heredia, cuyo importante impulso normativo, ha hecho posible que el desarrollo legislativo del amplio cuadro competencial que acabo de describir, se encuentre muy avanzado y notablemente actualizado. Algo similar puede decirse de los desarrollos reglamentarios, aunque en este ámbito quedan todavía algunas tareas pendientes que en esta Legislatura vamos a rematar. En el plano normativo, por tanto, mis compromisos son los siguientes:

➤ Respecto a las leyes, en esta Legislatura vamos a:

1. Traer a la Cámara un Proyecto de Ley de los servicios de previsión y de extinción de incendios y de salvamento, en la línea del que se tramitó durante la X legislatura.
2. Estudiar las modificaciones que cabe introducir en la Ley de Elecciones al Parlamento vasco para adaptar sus contenidos a las circunstancias excepcionales como las que hemos conocido con ocasión de la pandemia. La experiencia acumulada durante la gestión de la crisis sanitaria ha puesto al descubierto algunas deficiencias de nuestra legislación electoral, cuya resolución deberíamos afrontar sin más demora. Más adelante entraré en detalles.

➤ Respecto a los Decretos,

1. Abordaremos una reforma del vigente Reglamento General del Juego tomando como base la fotografía de la situación que está elaborando el *Observatorio Vasco del Juego* con la asistencia técnica la Universidad del País Vasco, a la que acabamos de encomendar un análisis profundo del sector del juego en Euskadi. En el marco del convenio suscrito al efecto este mismo año, la Universidad va a realizar un diagnóstico integral del sector para, a partir de ahí, ir elaborando los cambios normativos que sean necesarios para afrontar todas las derivadas de este sector empresarial; entre ellas, el perfil de las personas que juegan, la adicción, la afección específica a la juventud, etc.
2. Adecuaremos el Decreto del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi, para acomodarlo a las nuevas necesidades surgidas desde su aprobación.
3. Actualizaremos el Decreto por el que se determinan los modelos oficiales y las características de las urnas, cabinas, papeletas, sobres de votación y demás documentación electoral a emplear en las elecciones al Parlamento vasco.
4. Modificaremos el Decreto por el que se regula la estructura de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, para adecuarla a los nuevos requerimientos normativos, reorganizarla y adaptarla a las nuevas necesidades formativas.
5. Y, por supuesto, afrontaremos, también, los desarrollos pendientes de la Ley de Policía:
  - Desarrollo profesional de la Ertzaintza
  - Decreto de regulación de las especialidades de los cuerpos de policía del País Vasco
  - Decreto de regulación de la Escala de facultativos y técnicos de la Ertzaintza.

➤ Finalmente, quisiera citar también la acción planificadora. Las políticas públicas que desarrolla el Departamento de Seguridad se articulan en torno a un amplio conjunto de planes de actuación, de muy diferente naturaleza y entidad como, por ejemplo, el de *Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible*, el de *Protección Civil de Euskadi*, los *planes especiales de gestión de emergencias* o la planificación del juego



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prentsa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionaleri lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

prevista en su Reglamento General. Sin embargo, de entre este amplio catálogo de planes, cabe destacar uno que, por su carácter troncal, articula e integra todos los demás: el Plan de Seguridad Pública de Euskadi. Les adelanto que tenemos ya ultimado el nuevo plan, que cubre el periodo 2020-2025, para **articular en él todo el "Sistema Vasco de Seguridad"**. Tan pronto como sea informado por el Consejo de Seguridad Pública y aprobado en el Consejo de Gobierno, lo remitiré a la Cámara y solicitaré mi comparecencia para explicarles sus detalles. En cualquier caso, durante esta comparecencia les iré desgranando, a modo de avance, las líneas generales del trabajo que vamos a desarrollar.

## 2.2-SEGURIDAD INTEGRAL E INTERCONECTADA

Nuevo principal objetivo de Legislatura es culminar la transición hacia un **"Modelo Vasco de Seguridad Integral"**. Abordamos la seguridad desde un punto de vista amplio, que supera la estricta seguridad ciudadana. Hablo de un modelo integrado, que requiere la cooperación, colaboración y corresponsabilidad de múltiples entidades: instituciones, ciudadanía y, también, la colaboración público-privada.

La transición a este modelo omnicomprendivo de seguridad debemos culminarla desde el liderazgo y la capacidad tractora que corresponden al Gobierno Vasco, pero con la imprescindible coordinación entre las múltiples entidades implicadas.

Durante los próximos cuatro años, esta tarea va a requerir actuar en dos ámbitos: el estratégico y el competencial

### 2.2.1. MARCO ESTRATEGICO

Como he señalado ya, en esta legislatura vamos a elaborar el Plan de Seguridad Pública 2025. Es el segundo, después de que, el todavía vigente -relativo al periodo 2014-2020-, deje de producir efectos a finales de este año.

El Plan, previsto en el art. 11 de la *Ley de Ordenación del Sistema Público de Seguridad de Euskadi*, tiene carácter quinquenal y en él debe incluirse el **"análisis y previsiones generales de riesgos, actuaciones y medios en materia de seguridad ciudadana, emergencias, seguridad vial y otras que afecten a la convivencia ciudadana, y la seguridad de las personas y los bienes en Euskadi"**.

Nuestro objetivo es recoger en este documento las principales líneas de actuación de las entidades que estamos implicadas en la seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi: Ertzaintza, policías locales, servicios de emergencias, gestores del tráfico y seguridad vial, etc. Va a ser el reflejo de una actuación conjunta y coordinada, articulada con el fin de garantizar la seguridad en Euskadi. Nos va a permitir articular políticas transversales de seguridad alineadas y priorizadas para evolucionar hacia el nuevo paradigma de la **"Seguridad Pública Integral"** al que queremos llegar. Pero este trabajo, les avanzo ya, solo va a ser posible si lo unimos a la necesaria transformación digital y a la utilización de todos los recursos tecnológicos y científicos.

En este sentido, expreso aquí mi compromiso de trabajar en la línea de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, de transición energética y medioambiental.

Para alcanzar este objetivo:

- Consolidaremos los mecanismos de coordinación y cooperación ya existentes entre Ertzaintza y Policías Locales para dar una respuesta homogénea a la ciudadanía. Queremos hacer realidad el modelo de **"Policía Vasca"** y para ello vamos a:



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prentsa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionaleri lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

1. Generar protocolos de actuación comunes entre policías.
2. Avanzar en la unificación de criterios para la recogida de denuncias.
3. Consolidar la formación y los procesos unificados de selección de agentes de la Ertzaintza y policía local.
4. Dar un salto cualitativo en la integración de las aplicaciones informáticas entre policías vascas.

➤ Avanzaremos, también, en los sistemas de **integración de la "Policía Vasca"** con:

1. El sistema judicial,
2. **Con la "Red Vasca de emergencias". De hecho, vamos a poner en marcha el Centro de Inteligencia de Emergencias**, capaz de ofrecer respuestas inmediatas a los servicios intervinientes, incorporando sistemas de gestión masiva de datos y de análisis de redes sociales, así como operadores de análisis e información.
3. Con los organismos titulares de las vías y carreteras para mejorar la gestión del tráfico y seguridad vial, y también,
4. Con las entidades que trabajan en el ámbito del Juego y Espectáculos.

➤ **Reforzaremos la posición del "Sistema Vasco de Seguridad" en los ámbitos y agencias internacionales** de protección civil y de cooperación policial. Así:

1. **Potenciaremos el acceso de la Ertzaintza al sistema "SIENA" de intercambio de información de Europol, a través de la red cifrada "REDPOL".**
2. Trabajaremos para que la Ertzaintza tenga acceso directo a las bases de datos de Europol e Interpol.
3. Insistiremos en la necesidad de hacer posible su acceso a los datos del Registro de Nombres de Pasajeros a través de la Oficina Nacional de Información de Pasajeros.
4. Seguiremos trabajando para hacer efectiva la interconexión de la Ertzaintza en **el marco del "Tratado PRUM" para el intercambio de datos relativos a huellas dactilares, perfiles de ADN y registros de matriculación de vehículos.**

Si me permiten ponerles un ejemplo gráfico de este nuevo modelo integral de seguridad pública, les voy a hablar del **"Proyecto EBA": Emakumeen eta Etxekoen Babesa**. Se trata de un proyecto que me comprometo a implementar a lo largo de la legislatura.

El **"Proyecto EBA"** es un sistema digital de gestión compartida de todos los expedientes de violencia doméstica y de género, de la Ertzaintza y de las Policías Locales. Trabajamos ya con las tres capitales y las localidades más grandes para poner en marcha este ambicioso proyecto que nos va a permitir, entre otras cosas:

- Crear y compartir, en un mismo formato, todos los expedientes de violencia contra las mujeres
- Homologar todas las evaluaciones de riesgo de cada mujer, cualquiera que sea el cuerpo policial que se ocupe del caso,
- Evaluar de la misma manera el riesgo de sus hijos e hijas,
- Establecer la protección adecuada según el nivel de riesgo que diagnostiquemos.

Pero, además, es muy importante destacar que este proyecto no se va a quedar en la necesaria coordinación policial, sino que vamos a abrirlo al resto de agentes involucrados en cada episodio de violencia contra las mujeres: Judicatura, Fiscalía, Servicios Sociales, Osakidetza, Emakunde, Instituto de Medicina Legal...



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prentsa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

EBA egitasmoa, Ertzaintzaren eta Udaltzaingoaren emakumeen eta etxekeen kontrako indarkeriari buruzko espediente guztien kudeaketa partekatutako sistema digitala da. Hiru hiriburuekin eta udalerrri handienekin dihardugu dagoeneko, egitasmu hau martxan jartzeko. Egitasmoari esker, honako hau izango da posible:

- Emakumeen eta etxekeen kontrako indarkeriari buruzko espediente guztiak formato berean sortu eta partekatzea
- Emakume eta etxeeko bakoitzaren arriskuaren ebaluaketa homologatzea.
- Seme-alaben arriskua modu berdintsuan ebaluatzea
- Arrisku mailaren arabera babes-neurri egokiak ezartzea.

Baina poliziak koordinatzeaz haratago, egitasmu honek, emakumeen kontrako episodio bakoitzean parte hartzen duten agente guztiak bildu nahi ditu, hala nola, epaileak, fiskaltza, Gizarte Zerbitzuak, Osakidetza, Emakunde, Lege-medikuntzako institutoak, eta abar.

### 2.2.2. MARCO COMPETENCIAL

La implementación de este modelo de seguridad integral en Euskadi requiere, además, de un marco competencial que lo posibilite. Al inicio de mi intervención he hecho referencia a los títulos competenciales contenidos en el Estatuto de Gernika y que, sin duda, constituyen una base sólida para la construcción de un modelo holístico en materia de seguridad. Pero es preciso consolidar y completar el autogobierno en esta materia.

Pieza clave en este sentido, es la consolidación en el reconocimiento de la Ertzaintza como lo que es: una policía integral. "Integral" no significa "única", sino "la única" que puede operar en el ámbito competencial que tiene atribuido: "la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio". Es, precisamente, esta concepción de lo integral, la que hizo que la Disposición Final Primera de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad estableciera, ya en 1986, que en Euskadi sólo se aplicarían sus artículos 5, 6, 7 y 8 que recogen los principios básicos de actuación y las disposiciones estatutarias comunes. Se trata -me interesa subrayarlo- de una excepción singular que, al menos en esos términos, no se da en ninguna otra Comunidad Autónoma del Estado.

En este sentido, es fundamental que en esta Legislatura retomemos el trabajo en la "Junta de Seguridad" cuya última reunión tuvo lugar en junio del 2017, con el Partido Popular en el Gobierno. Es el foro natural de relación bilateral con el Estado, para hacer efectiva la coordinación en materia de Seguridad. Nuestro compromiso -en este ámbito, como en todos los demás-, es sobradamente conocido: diálogo, negociación y acuerdo para que Euskadi cuente cuanto antes con la totalidad de las herramientas previstas en el autogobierno reconocido. Precisamente por ello, también trabajaré para que pronto Euskadi cuente con el traspaso de los medios y servicios relacionados con los "Servicios de Meteorología" y el de "Salvamento Marítimo".

En este punto, reitero también mi compromiso de diálogo y trabajo con el Gobierno español hasta conseguir que la Ertzaintza participe en la "Formación de Justicia y Asuntos de Interior del Consejo" (JAI). Nos gustaría que esa participación tuviera lugar en el Pleno, pero sería bueno que, cuando menos, pudiera producirse en los grupos de trabajo, de la misma manera que ocurre en el ECOFIN. Es un foro importante en el que se abordan asuntos que son de nuestra competencia.

De hecho, la Ertzaintza ya colabora "de tú a tú" con otros cuerpos policiales en el escenario internacional. Euskadi cuenta con varios convenios de colaboración con países dentro y fuera de la Unión Europea y trabajaremos para intensificar ese marco de relaciones internacionales. Nuestro objetivo es intercambiar



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prensa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionaleri lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

experiencias policiales en áreas importantes como la formación, organización, posibilidades operativas, intercambio de información, nuevas tecnologías, herramientas de dirección y recursos especiales, etc.

## 2.3-SEGURIDAD TRANSPARENTE Y CERCANA

El compromiso con la proximidad es una de las principales notas distintivas del modelo policial por el que apuesta la Ertzaintza. Abundando en ese planteamiento, me comprometo a convertir la cercanía, la transparencia y la rendición de cuentas en los ejes básicos sobre los que articular el "Sistema Vasco de Seguridad" y, ya más en concreto, en el seno de la propia actuación de la Ertzaintza. En los últimos años, como he dicho, se han dado ya muchos pasos en esa dirección, que en la presente legislatura debemos reforzar e intensificar con un elenco de medidas que tienen por objeto robustecer la confianza, la comunicación y la interacción entre la Ertzaintza y la ciudadanía.

### 2.3.1-TRANSPARENCIA

En primer lugar, vamos a tratar de articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil, así como de transparencia y rendición de cuentas:

- Queremos conocer las preocupaciones e inquietudes ciudadanas en el ámbito de la seguridad y atender sus demandas de forma preventiva. Escucha activa. Por ello, vamos a potenciar una herramienta que ya existe: la Oficina de iniciativas ciudadanas para la mejora del sistema de seguridad-Ekinbide.
- Implementaremos un mecanismo de información, publicidad activa y rendición de cuentas, con el fin de hacer públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad y, en su caso, explicar, si fuera necesario, las actuaciones que puedan ser de interés general.
- Vamos a poner en marcha esta legislatura la Comisión de Control y Transparencia de la Policía del País Vasco, creada en la última reforma de la Ley de Policía y regulada en el artículo 17 de su texto refundido. Es un nuevo órgano independiente para, tanto de oficio como a instancia de parte estudiar cualquier conducta o práctica en el seno de la Ertzaintza que apunte a una posible vulneración de derechos. Esta Comisión analizará siempre *"aquellos incidentes en los que en el contexto de una intervención u operativo policial o durante la custodia policial se hubiera producido el fallecimiento o lesiones graves de una persona"*. Es un compromiso valiente que sitúa a Euskadi entre las policías más avanzadas del mundo en el ámbito de la transparencia y del sometimiento al control democrático.

Legegintzaldi honetan, Euskadiko Poliziaren Kontrol eta Gardentasunaren Batzordea jarriko dugu abian. Batzorde hau, organo berria da, erabat independentea, bere kabuz zein inoren eskariz, eskubideen urraketa bat suposatuz dezakeen Ertzaintzaren edozein portaera edo praktika aztertzeke ahalmena duena. **Batzorde honek, ofizioz eta ezinbestean aztertuko ditu "poliziaren esku-hartze edo operatiboan testuinguruan edo polizia-zaintzak dirauen bitartean, norbait hiltzea edo larriki lesionatzea"**.

- Vamos a extender el uso de cámaras individuales de grabación dentro de la Ertzaintza. Saben que en estos momentos solo algunas unidades, como las patrullas de respuesta inmediata de la Brigada Móvil, las lleva incorporadas en su uniformidad. Nuestro objetivo ahora es poner en marcha, en 2021, tres proyectos piloto de extensión del uso de estos sistemas de grabación a otras unidades de la Ertzaintza. Desde el absoluto respeto a la protección de datos y previo aviso de grabación en cada actuación, queremos garantizar la transparencia de las actuaciones policiales de manera que contribuyan a mejorar la aportación de pruebas ante los hechos delictivos. Se trataría de una medida novedosa que aportaría, sobre todo,



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prensa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

garantías: garantía para la ciudadanía, garantía para los propios agentes de la Ertzaintza y garantía, en fin, para el propio sistema.

- Banakako grabazio-kamaren erabilera zabalduko dugu Ertzaintzaren baitan. Une honetan unitate jakin **batzuetan bakarrik erabiltzen dituzte, hala nola, Brigada Mugikorreko "Bizkor" patruiletan. Gure helburua** da 2021an, hiru egitasmo piloto martxan jartzea kamara horien erabilera beste unitate batzuetara hedatzeko. Norbanako datuekiko errespeturik handienarekin eta ekintza bakoitzaren grabazioa alde aurretik abisatuta, ertzainen jardunaren gardentasuna bermatu nahi dugu, delituen frogak hobetze aldera. Neurri berria da, bermeak indartzea helburu duena: herritaren bermeak, ertzainen bermeak eta, azken batean, sistemaren beraren bermea.

### 2.3.2. CERCANÍA

En segundo lugar, creo que para reforzar el compromiso de servicio público cercano y de proximidad, es necesario prestar atención a las nuevas realidades que van surgiendo. Las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad, han evolucionado y se han incrementado. Nuevos riesgos y amenazas se abren camino y ganan importancia, al tiempo que algunos problemas devienen estructurales y se resisten a desaparecer. Por ello, otra de nuestras prioridades consiste en afrontar las viejas y nuevas preocupaciones de la sociedad de una forma sistemática: una seguridad al servicio de las personas.

Euskadi es un País seguro. Tenemos una de las tasas de delincuencia más bajas del panorama comparado. La tasa de criminalidad registrada por la Policía del País Vasco -incluidas la Ertzaintza y Udaltzaingoa- se sitúa en el 53,35 por cada 1.000 habitantes. Nuestro compromiso de legislatura es reducir sustancialmente esta tasa.

Atendiendo tanto a las previsiones del *Plan de Protección Civil de Euskadi-LABI*, como a los análisis de la Ertzaintza sobre la delincuencia, así como a otros indicadores de preocupación social, hemos identificado los riesgos y amenazas que mayor afección tienen en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Son casi una veintena, pero en este momento quisiera mencionar tres, que creo que reflejan gráficamente la heterogeneidad del listado: la ciberdelincuencia, la adicción al juego, y la violencia contra las mujeres.

- La violencia contra las mujeres: Entre los años 2002 y 2018, 46 mujeres han sido asesinadas en Euskadi. 2019 fue el año en el que, por primera vez, desde que se iniciaron los recuentos oficiales, ninguna mujer fue asesinada por su pareja o expareja. Este año, por desgracia, el 11 de marzo, una mujer fue asesinada por su pareja que, además, acabó con la vida de la hija que ambos tenían en común. No había denuncias previas.

Debemos seguir trabajando para que el marcador de víctimas mortales vuelva a ser cero. Tenemos que conseguir proteger a todas y cada una de las víctimas desde el primer momento. Para ello la Ertzaintza presta protección activa al 100 % de las víctimas de las que tiene conocimiento y desde el primer momento. Todas están registradas dentro de un aplicativo informático. En estos momentos, en Euskadi, se registran:

- ✓ 3.377 mujeres con orden de protección.
- ✓ 62 mujeres con escolta, bien de forma permanente o de manera puntual.
- ✓ 53 agresores con una pulsera de localización activa,
- ✓ **343 mujeres con la aplicación "Bortxa" viva**, que se instala en los teléfonos de las que necesitan protección
- ✓ 96 servicios de contra-vigilancia activos



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
Prensa Bulegoa

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
Oficina de Comunicación

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

Para calcular la dimensión del problema al que nos enfrentamos, les doy un dato más: todas las patrullas de la Ertzaintza de Euskadi dedican el 15% de su trabajo diario a la protección de mujeres que han sido maltratadas.

Une honetan, Euskadin,

- ✓ 3.377 emakume daude babes-aginduekin
- ✓ 62 emakumek behar dute bizkarzaina, modu iraunkorrean zein puntualean.
- ✓ 53 erasotzailek daramate, aktibatuta, lokalizatuak izateko eskuturrekoa
- ✓ **343 emakumek daukate telefonoan "Bortxa" aplikazioa, eta**
- ✓ 96 kontrabijilantzia zerbitzu daude jardunean

Are gehiago, arazoaren dimentsioaz ohartzeko datu garrantzitsua emango dizuet: Ertzaintzaren patruila guzti-guztiak, eguneroko lanaren %15a eskaintzen diote tratatu txarrak jasan dituzten emakumeen babesari.

Sin embargo, todavía sigue siendo una realidad que existe un número importante de mujeres víctimas de violencia que no denuncian las agresiones. Por eso, la labor de prevención resulta, también, imprescindible. Esta Legislatura vamos a seguir trabajando con Emakunde, Eudel, los ayuntamientos y el resto de agentes implicados en la lucha contra esta violencia para:

- ✓ Reforzar los programas de prevención ante la violencia de género.
- ✓ Analizar y valorar nuevas realidades como la violencia vicaria, la cometida a través de las nuevas tecnologías.
- ✓ Consolidar los programas específicos contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

- La adicción al juego: Los estudios sobre adicciones impulsados desde el Departamento, registran percepciones muy negativas de la población en torno al juego en Euskadi. El propio *Observatorio Vasco del Juego* ha promovido interesantes investigaciones sobre diferentes aspectos de este fenómeno, como el "Panorama económico empresarial del juego", la "Percepción social y hábitos de juego", y el "Plan de acción para fomento del juego responsable y la prevención del juego problemático".

Como he apuntado al inicio de mi intervención, en este mandato vamos a presentar un proyecto de Decreto para la modificación del vigente *Reglamento General de Juego* y, a tal efecto, estamos trabajando ya con los diferentes agentes concernidos: tanto el sector empresarial como los colectivos y asociaciones de afectados por la ludopatía. También hemos implicado en el empeño a la Universidad del País Vasco que, durante los próximos 3 años va a realizar:

- ✓ Una encuesta anual a la ciudadanía vasca para dotar de contenido el barómetro de opinión sobre el juego.
- ✓ Estudios monográficos complementarios que servirán para dar respuesta rápida y concisa a cuestiones y problemáticas planteadas por el Departamento.
- ✓ Un boletín informativo semestral
- ✓ La actualización y revisión de los indicadores estadísticos básicos de los que dispone la Dirección de Juego y Espectáculos

- Ciberdelincuencia: Entre 2013 y 2019, los delitos informáticos han crecido en un 283%, llegando a registrarse 14.311 delitos en 2019. De ellos, el 93% (un total de 13.298), se corresponden con las estafas. No es un delito novedoso, pero sí es novedosa la forma en que se ejecuta; utilizando las nuevas tecnologías, que cada día tienen un uso más intensivo por parte de la ciudadanía. Las medidas de confinamiento impuestas por las autoridades sanitarias durante la presente pandemia, han acentuado esta realidad. Baste



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prensa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionaleri lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

un dato para ilustrar esta afirmación. Mientras la actividad delictiva se ha visto reducida en un 20% a la largo del presente año, las estafas han incrementado un 9,5%. Debe tenerse en cuenta que más del 90% de éstas, se producen a través de internet.

La Ertzaintza dispondrá de más medios tecnológicos para la investigación y resolución de este tipo de delitos. Pero en este ámbito, la labor de prevención resulta particularmente importante. Y entre las medidas de carácter preventivo, no pueden faltar las de concienciación y formación de la sociedad en torno a los riesgos tecnológicos.

Esta referencia a la prevención me lleva directamente al siguiente punto que deseo abordar.

## 2.4-SEGURIDAD PREVENTIVA E INNOVADORA

### 2.4.1 SEGURIDAD PREVENTIVA

La prevención permite anticiparse a los riesgos y evitar -o, en su caso, paliar- los daños que su materialización pudiera acarrear tanto a la seguridad de las personas como a la convivencia democrática. Desde el punto de vista de la creación de valor público, trabajar la prevención resulta mucho más productivo y eficaz que diseñar la reacción posterior a la realización del daño.

El *Plan de Seguridad Pública* que se encuentra en vigor, identifica un amplio catálogo de riesgos y amenazas a nuestra seguridad. Trabajamos para reforzar todos y cada uno de los programas de prevención ya existentes, en relación con las amenazas que más inquietan en el panorama europeo y más preocupan en nuestro entorno. Por ejemplo:

- La prevención en el uso de internet, sobre todo, para el colectivo de la infancia y la adolescencia. Tomar conciencia previa del acoso, bullying, estafas, etc a través de las redes sociales.
- La educación para evitar la violencia juvenil como modelo de imitación.
- También la prevención de la violencia en el deporte.
- La radicalización violenta, incluidas las expresiones de xenofobia, racismo o discriminación motivadas por el integrismo y la intolerancia, así como los nuevos instrumentos de captación y adiestramiento en el odio que caracterizan al fanatismo totalitario.
- La detección precoz de situaciones de riesgo de violencia hacia las mujeres.
- La prevención del consumo de drogas u otras adicciones en el colectivo juvenil.
- La protección de infraestructuras sensibles ante los incidentes relacionados con la ciberseguridad. En este ámbito estamos elaborando un programa específico de actuación, en colaboración con el Basque Cybersecurity Center (BSC) para la prevención en el uso de las nuevas tecnologías de manera segura, evitando los riesgos asociados a la misma.

Delito hauen guztien prebentzioan arrakasta izateko, integrazio handiagoa lortu behar dugu ikerketako eta **inteligentziako zerbitzuen artean. Horretarako, "BAIETZ", delituen analisirako tresna bultzatuko dugu eta** inteligentzia sistema indartsua eta fidagarria sustatuko dugu. Oinarritzko bi atal hauek nahi ditugu, Ertzaintzaren jarduna, informaziorik hobeenean, hobeen aztertutakoan eta modu integrean ustiatutakoan oinarritu dadin.

Lo mismo ocurre en el campo de las emergencias. La prevención y anticipación a la adopción de medidas es clave ante las catástrofes naturales y, sobre todo, ante los nuevos fenómenos meteorológicos extremos derivados del cambio climático. El equipo de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco trabaja para protegernos y prevenirnos ante estas situaciones:



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prentsa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionaleri lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

- **Euskalmet:** Monitoriza e informa continuamente sobre las inclemencias meteorológicas, fenómenos extremos y riesgos naturales. Su trabajo es fundamental para prevenir con eficacia cualquier fenómeno adverso, de manera que podamos prepararnos y activar todos los mecanismos de los que disponemos todas las instituciones ante, por ejemplo, un riesgo de inundaciones, un peligro de incendio o de fuertes nevadas, con la consiguiente afección al tráfico y a la ciudadanía en general. Su información es vital para tomar decisiones informadas, pero también para interactuar de una forma directa con la ciudadanía. A finales de este año, la Agencia Vasca de Meteorología pondrá en marcha una nueva página web, renovada y moderna para ofrecer a la ciudadanía e instituciones toda la información de interés público y profesional. Urte honen amaieran, Meteorologiaren Euskal Agentziak, web orri berri bat jarriko du martxan, gaurkotua eta modernoa, herritarrei eta erakundeei interes publikoko informazio guztia helarazteko.
- **Emergencias:** Una vez consolidados los avisos a la carta, que ya funcionan a través del correo electrónico, estamos comprometidos en dar un paso más y poner en marcha, en esta misma legislatura, un sistema nuevo llamado **"112 a la inversa"**. Es un sistema de avisos y alertas a la ciudadanía sobre situaciones de riesgo. Se está trabajando con las compañías telefónicas para que este sistema pueda alcanzar su máxima expresión con la implantación de un procedimiento de avisos SMS que posibilite alertar de forma directa a toda la ciudadanía de una zona geográfica concreta que se vea amenazada por un riesgo, por ejemplo, incendios, inundaciones, etc.

Otro ámbito en el que la prevención resulta nuclear es el de los accidentes de tráfico. En 2019, 51 personas perdieron la vida en las carreteras vascas. Antes de finalizar este año, vamos a presentar el **"Plan Estratégico de Seguridad Vial, Movilidad Segura y Sostenible"** en el que desarrollaremos nuevas acciones para concienciar y trabajar en la prevención de los accidentes de tráfico. Tendremos ocasión de hablar de ellas cuanto presente el citado Plan.

#### 2.4.2 SEGURIDAD INNOVADORA

Para ser eficaces, las políticas de seguridad deben adaptarse permanentemente a la evolución de la sociedad a la que sirven y, en una sociedad crecientemente digitalizada, ese reto sólo puede afrontarse con solvencia mediante el uso de herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes. Ahí radica otro de los focos en los que vamos a centrar nuestro esfuerzo a lo largo de legislatura: **dar un salto digital en el "Sistema Vasco de Seguridad"**. A tal efecto,

- Vamos a implementar soluciones tecnológicas de movilidad a fin de que las y los agentes que se encuentran sobre el terreno, cuenten con la información necesaria para adoptar, en cada momento, las decisiones adecuadas.
- Vamos a avanzar en la integración de todos los agentes del *Sistema Vasco de Seguridad* en el sistema **EUSKARRI**: una aplicación integral de gestión, control y coordinación de todos los equipos de Ertzaintza, Policía local, Emergencias, bomberos, gestión de tráfico, etc.
- Vamos a dotar de equipamiento y conectividad a las y los agentes. Nuestro objetivo de legislatura es habilitar **"oficinas móviles"** de manera que las y los agentes sobre el terreno puedan atender a la ciudadanía, redactar actas, diligencias, tomar denuncias, etc.
- En el ámbito de la seguridad vial, vamos a avanzar en la implantación de sistemas tecnológicos que nos permitan monitorizar las vías de comunicación con tres objetivos finales: la gestión del tráfico, la seguridad vial y la gestión de cualquier emergencia en carreteras.



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prentsa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

## 2.5-RELEVO GENERACIONAL

### 2.5.1 EFECTIVOS SUFICIENTES

Defender este modelo integral exige, en primer lugar, garantizar los efectivos necesarios y suficientes para cumplir adecuadamente su misión, avanzando en la renovación generacional en curso, mediante los procesos de selección y formación correspondientes.

En el caso de la Ertzaintza está acordado y aprobado por la Junta de Seguridad que su plantilla estructural es de 8.000 agentes. En estos momentos, hay 7.502 agentes en activo. Por tanto, tenemos un déficit de 498 profesionales. Además, a lo largo de esta legislatura que ahora arranca, se jubilarán 1.584 agentes (Total sumando años 21/22/23/24). Por eso, el relevo generacional y el consiguiente rejuvenecimiento de la plantilla, son una de nuestras principales prioridades de cara a garantizar este servicio público esencial.

Estamos planificando los procesos selectivos de manera que, durante esta Legislatura puedan realizarse 4: una por año. De hecho, les anuncio que estamos ultimando ya la convocatoria correspondiente a la **"30 Promoción de la Ertzaintza"** de manera que pueda hacerse pública antes de fin de año.

Ertzaintzaren kasuan, Segurtasun Batzordeak onartuta dauka, haren egiturazko plantilla 8000 agentekoa dela. Une honetan 7502 agente ari dira lanean. Beraz, 498 profesionalen defizita dugu. Horrez ganera, legegintzaldian zehar, beste 1584 ertzain jubilatuko dira. Horregatik, belaunaldi-aldaketa eta plantilla gaztetzea dira gure lehentasun nagusietako bat funtsezko zerbitzu publikoa bermatzeko. Horren haritik, hautaketa-prozesuak lanifikatzen ari gara, legegintzaldian zehar lau izan daitezten; urtean bat. Izan ere, hurrengo deialdia presatzen hasita gaude dagoeneko; 30 promozioari dagokiona. Gure asmoa, urte hau berau amaitu baino lehen ateratzea da.

Como podrán imaginar, al reto de la renovación generacional y el rejuvenecimiento de la plantilla, tenemos que añadir la afección que la crisis sanitaria global ha tenido en la celebración de las pruebas correspondientes al proceso selectivo correspondiente a la 29 promoción, que se encontraba en curso cuando irrumpió la Covid-19, en el mes de marzo y obligó a suspenderlo. La pandemia nos ha obligado a reordenar la planificación inicial, pero les anuncio ya que los 700 efectivos que corresponden a la Promoción 29, iniciarán su período de formación en enero de 2021 y se incorporarán en prácticas en el otoño del año que viene.

En los procesos selectivos que abordemos en los próximos cuatro años, seguiremos prestando atención a dos cuestiones fundamentales:

- Potenciar que las mujeres se presenten a las convocatorias, de manera que podamos corregir su infra-represtación en la plantilla. Es una cuestión prioritaria desde el punto de vista de la igualdad laboral entre mujeres y hombres, pero también resulta importante desde el prisma del servicio de atención a las víctimas, en la medida en que la ausencia de mujeres agentes, puede provocar situaciones de re-victimización. Muestra de este compromiso es el hecho de que, en la próxima convocatoria, la que corresponde a la 30 Promoción, vamos a aplicar por primera vez las medidas de acción positiva previstas en la ley a favor de las mujeres en los procedimientos selectivos por turno libre. Esto implicará la preferencia de la candidata mujer frente al hombre en determinadas circunstancias, de un modo compatible con los parámetros exigibles de previsión legal, proporcionalidad y razonabilidad.
- Potenciar el uso del euskera de manera que se convierta en lengua de relación habitual interna y de atención a la ciudadanía. Implementar así el **"Plan de Normalización del Uso del euskera en la Ertzaintza"**.



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prentsa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

- Legegintzaldian zehar garatuko ditugun hautaketa-prozesuetan, bi gauza izango ditugu kontuan bereiziki: alde batetik, emakumeen parte hartzea bultzatzea, plantilan, gaur egunean daukaten presentzia ahula zuzentzeko. Neurri garrantzitsua da hau, gizon eta emakumeen arteko berdintasunaren ikuspuntutik, baina garrantzitsua da, baita ere, zerbitzuaren ikuspuntutik, ertzain emakumerik ezak, sarri askotan, areagotu egiten duelako biktima diren emakumeen biktimizazioa. Honen ondoan, euskararen erabilera areagotzeko neurriak hartuko dira baita, lan-hizkuntza eta zerbitzu-hizkuntza izan dadin, Euskararen Erabilera Normalizatzeko Planak aurrikusten duenez.

## 2.5.2 EFECTIVOS CUALIFICADOS

De la misma manera, para actuar contra la delincuencia en Euskadi y garantizar la Seguridad Pública, necesitamos contar con una policía debidamente cualificada y experta. Avanzar hacia un **"Nuevo Modelo de Investigación"** apoyado en inteligencia y orientado a mejorar el servicio y la eficiencia de los resultados. Esto implica un esfuerzo permanente de actualización de conocimientos y modernización de las técnicas de análisis criminal. Para ello, vamos a:

1. Definir y diseñar nuevos perfiles y competencias profesionales acordes a las nuevas exigencias y realidades.
2. Regular las especialidades e implantar la escala facultativa y técnica. Tenemos que dotar de estabilidad a las plantillas de la Policía Científica y de las unidades que se ocupan de delitos de especial incidencia.
3. Abordar la carrera profesional como un objetivo estratégico prioritario en materia de recursos humanos. Queremos instaurar un mecanismo de reconocimiento que permita acceder a los diversos grados de desarrollo profesional previstos en cada escala a lo largo de los años y sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.
4. Alinear los sistemas de selección y formación de agentes a las nuevas necesidades y tecnologías. En definitiva, al nuevo modelo de "Policía Vasca" que hemos diseñado.
5. Además, debemos ser capaces de sistematizar la gestión del conocimiento para el adecuado relevo **generación con la realización el programa "mentoring"**.

## 2.6-NUEVOS RETOS: COVID-19

### 2.6.1 PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIAS PARA ENFERMEDADES DE ALTA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN.

Uno de los principales desafíos a los que nos hemos enfrentado este año los agentes del *Sistema Vasco de Seguridad*, ha sido la gestión de la seguridad pública durante la pandemia. Todos coincidimos en que ha sido un elemento completamente nuevo, que ha irrumpido con mucha virulencia y en un muy corto espacio de tiempo. Nos ha obligado a resituarnos completamente y a adaptarnos en un tiempo récord. Seguimos haciéndolo.

La experiencia de la Covid-19 nos ha dejado una enseñanza, que hemos asimilado y traducido en un compromiso: **estamos preparando un "Plan Especial de emergencias" específico para enfermedades graves y de alta capacidad de transmisión. Preparación y respuesta con nuevos protocolos de actuación para nuevos desafíos sanitarios.**

Queremos que abarquen todas las acciones que son necesarias para estar preparados si se vuelve a desatar una crisis similar.



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prensa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

Covid-19aren pandemiak ikasgai bat eman digu eta guk konpromiso bihurtu dugu: Larrialdi-Plan Berezia amaitzen ari gara, larriak eta oso kutxagarriak diren gaixotasunetarako. Nola prestatu, nola erantzun, zernolako protokoloak ezarri osasun-erronka berriei aurre egiteko.

Gure helburua da, Planak, beharrezkoak diren ekintza guztiak bere barnean hartzea, bizi dugun krisiaren antzeko beste bat badatorkigu, prest egon gaitezen.

## 2.6.2. REFORMA ELECTORAL PARA AFRONTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA

Otra de las lecciones aprendidas con la pandemia es que nos ha llevado a afrontar situaciones inéditas en el ámbito electoral. Hemos tenido que dar respuesta a situaciones que la normativa electoral vigente no había previsto de manera expresa, con medidas como el aplazamiento de unas elecciones ya convocadas y la prolongación de la legislatura una vez disuelto el Parlamento. Aprovecho la ocasión para apuntar, una vez más, el acierto del Lehendakari al haber convocado a los partidos políticos y elegir el mes de julio para celebrar las elecciones. Si no se hubiera actuado como se hizo, en estos momentos continuaríamos inmersos en un periodo de incertidumbre política e institucional añadido a la pandemia.

Mi compromiso es realizar un análisis en profundidad del marco normativo vigente en materia electoral con el objetivo de proponer e impulsar las modificaciones legislativas que fuesen necesarias tanto en el ámbito autonómico como estatal. Además, urge explorar los cambios normativos pertinentes que nos permitan la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito electoral: tanto para el voto por correo como para el voto electrónico.

Nire konpromisoa da hauteskunde-arloan indarrean dagoen legedia sakon aztertzea, autonomia-erkidegoan zein estatuan beharrezkoak diren lege-aldaketak bultzatzea proposatzeko. Halaber, premiazkoa dela uste dut, legeetan egin beharreko aldaketak egitea, teknologia berriak hauteskunderen arloan erabili ahal izateko: hala posta bidezko botoan, nola boto elektronikoa.

Estamos hablando del ejercicio de un derecho fundamental: el derecho de sufragio. Las administraciones públicas tenemos la obligación de articular el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos necesarios para garantizar ese ejercicio. Por ello, teniendo siempre en cuenta la existencia de una brecha digital en la sociedad, tenemos que trabajar en sistemas de voto que nos permitan afrontar y dar soluciones a situaciones como la vivida:

- Voto por correo: Vamos a trabajar por integrar los sistemas informáticos de las administraciones públicas implicadas de tal manera que quien desee votar por correo pueda formular la solicitud de manera online con un sistema seguro de identificación y firma digital.
- Voto a través de internet o "e-vote": el voto a través de internet es una opción que se está abriendo paso, de manera lenta, pero firme, en toda Europa. Hay experiencias de éxito, por ejemplo, en Estonia donde el voto por internet se introdujo en 2005 de forma voluntaria. Se ha ido generalizando hasta la actualidad de manera que, en 2019, el 44% del electorado votó de manera digital. Nuestra obligación es explorar esta fórmula y proyectar pruebas piloto para abrir esta opción electoral.
- Voto CERA: La primera experiencia piloto de voto digital podría darse con el electorado residente en el extranjero, el conocido como "Voto CERA". En las últimas elecciones autonómicas casi el 80% del censo no pudo ejercer su derecho a voto.

Para que todo esto sea posible, es urgente, también, acordar con el Estado el reconocimiento al "Sistema Vasco de Autenticación, Identificación y Firma Digital", IZENPE, puesto en marcha por el Gobierno y las tres



LEHENENGO  
LEHENDAKARIORETZA ETA  
SEGURTASUN SAILA  
*Prentsa Bulegoa*

VICELEHENDAKARITZA  
PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE  
SEGURIDAD  
*Oficina de Comunicación*

Dokumentu hau komunikabideetako profesionalei lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.

Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador aunque estuviere aquí escrito.

Diputaciones Forales. Un ámbito en el que me comprometo a trabajar con el Gobierno español para hacer realidad la identificación digital de las personas de una forma segura, garantista y fiable.

### 3. SINDIKATUEKIN ELKARRIZKETA

Orain dela hilabete eta erdi, Segurtasun Sailburu gisa hasi nuen bide beretik amaituko dut nire hitzaldia: Ertzaintzaren kontseilu eta mahai sektorialean ordezkaritza duten zentral sindikalak aintzakotzat hartuz. Lehen bilera bat izan nuen orduan lau sindikatuekin: ERNE, ESAN, EUSPEL eta ELA. Lehen hartu-eman hori baliagarria izango delakoan nago hemendik aurrera harreman arina eta leiala izateko, helburu partekatuari begiratuz: Ertzaintzak herritar guztiei eskaintzen dien zerbitzu publikoa hobetzea.